



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 10 de Enero de 2024

NOTIFICACION

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 1º fecha del Campeonato de Speedway El Santo 2024, disputada el 5 de Enero de 2024, donde el piloto Lucas Vicino fuera protagonista de maniobras peligrosas en perjuicio de otros competidores y no respetar banderas amarillas, poniendo en riesgo su propia seguridad y la de los demás participantes, es que El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, Resuelve:

- 1- Aplicar al mencionado piloto un fecha de Suspensión en suspenso, dejando claro que ante cualquier falta de índole deportiva o extra deportiva por mínima que sea, se aplicara la sanción mencionada.
- 2- NOTIFIQUESE y ARCHIVESE en el legajo del piloto.

FERNANDO MORENO
Secretario

HUGO ISMAEL MARI
Presidente